

AYUDA DECLARACION JURADA DE SALUD DEL VIAJERO, NUEVA NORMATIVA A PARTIR DEL 1º DE NOVIEMBRE 2021 (URUGUAYOS)

ANTES DE HACER LA DECLARACIÓN JURADA:

La Declaración Jurada debe completarse en línea y se la van a exigir al momento de embarcar.

Puede comenzar a hacerla con tiempo unos días antes y luego completarla cuando tenga toda la documentación. No se preocupe si aún no tiene el resultado de su PCR, puede guardar borradores y recuperarlos al ingresar nuevamente a la página. Podrá continuar con su trámite y completar lo que pueda quedar pendiente, le avisará si ha cometido algún error.

Debe tener guardado en el dispositivo que vaya a usar (teléfono, Tablet u ordenador), los escaneos o fotos de los siguientes documentos:

- Cédula de Identidad (un documento del anverso y otro del reverso)
- Certificado de vacunación (en caso de estar vacunado)
- Documento del resultado de la PCR (en cuanto lo obtenga)

Al finalizar el trámite se descarga un documento en el que se encuentra el código QR (Quick Response), que luego podrá ser escaneado en los aeropuertos.

Tome en cuenta que **si al momento de descargarlo Ud. no ha ingresado aún el resultado de su PCR – negativa, podrá tener problemas al embarcar**, ya que es un requisito para ingresar.

Recuerde llevar impresos los documentos:

- ✓ Resultado de la PCR
- ✓ Certificado de Vacunación (en caso de estar vacunado)
- ✓ Declaración Jurada para ingreso a Uruguay

COMENZAMOS:

1. Deberá registrarse en Gub.uy.

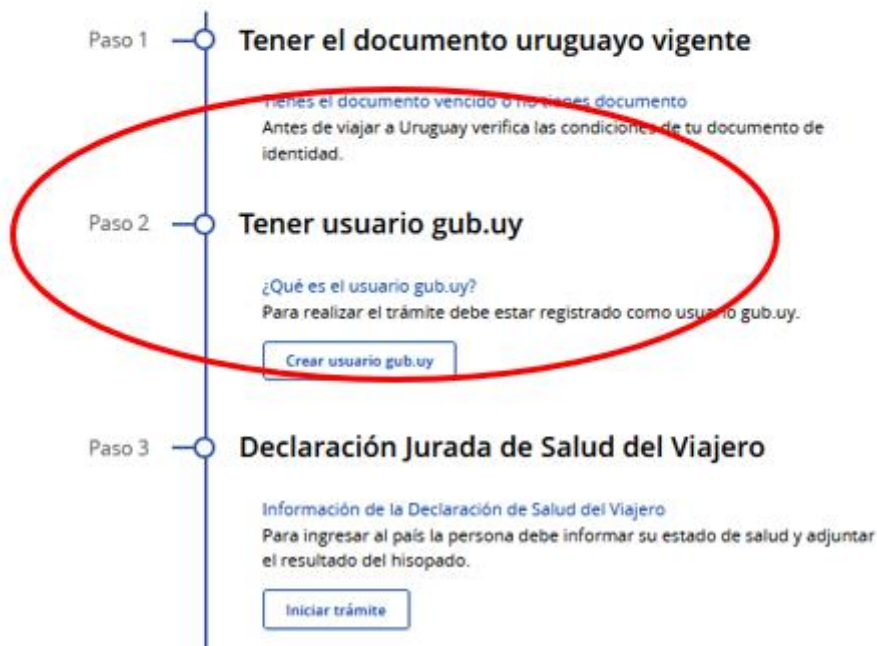
Qué es Gub.uy: “Usuario gub.uy es un sistema que te permite, mediante una única cuenta, acceder a todos los trámites y servicios digitales del Estado sin necesidad de nuevos registros ni contraseñas adicionales.”

Deberá registrarse con su Cédula de Identidad (uruguaya), aunque esté caducada, le recomendamos anotar su contraseña ya que la necesitará para ingresar nuevamente, esta debe contener más de ocho caracteres, letras, números, mayúsculas y minúsculas.

Ingreso a Uruguay para uruguayos y residentes

Trámites necesarios

[Paso 1](#) | [Paso 2](#) | [Paso 3](#)



Creá tu Usuario gub.uy

Con tu usuario vas a poder acceder a todos los sitios y aplicaciones del Estado uruguayo.

Formulario de registro

Primer nombre *:

Segundo nombre:

Primer apellido *:

Segundo apellido:

País emisor *:

Documento *:

Número *:


Correo electrónico *:

Repetir correo electrónico *:

Contraseña *:

Repetir contraseña *:

Acepto los [Términos y Condiciones](#) y la [Política de Privacidad](#) de uso de mi usuario.

No soy un robot 

Continuar

- Para iniciar el trámite “Declaración Jurada de Salud del Viajero”: Ingrese al paso 3, o a la siguiente página Web :

<https://www.gub.uy/ingreso-uruguay-para-uruguayos>

Ingreso a Uruguay para uruguayos y residentes

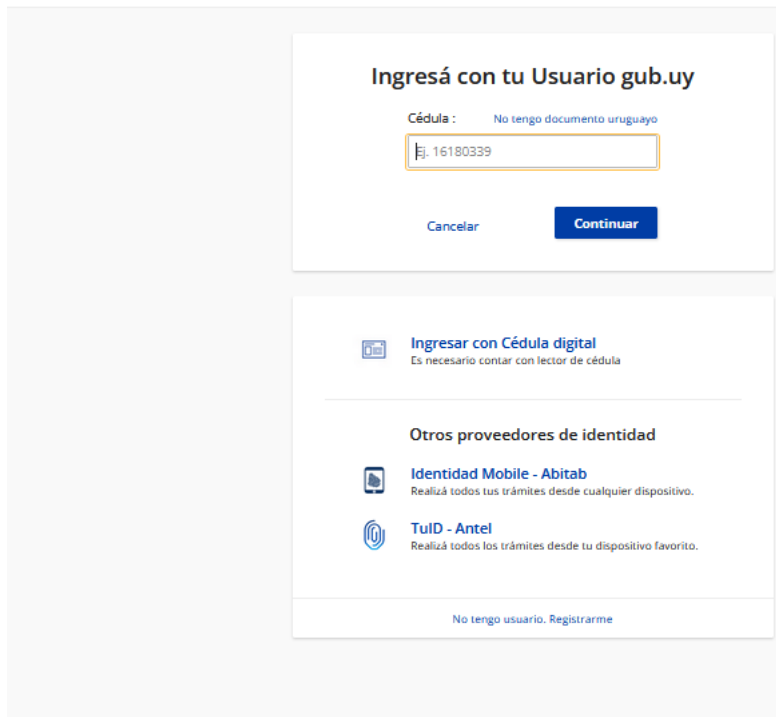
Trámites necesarios

[Paso 1](#) | [Paso 2](#) | [Paso 3](#)



3. Si su sesión de Usuario Gub.uy está cerrada, deberá ingresar su cédula sin puntos ni guión y la contraseña.

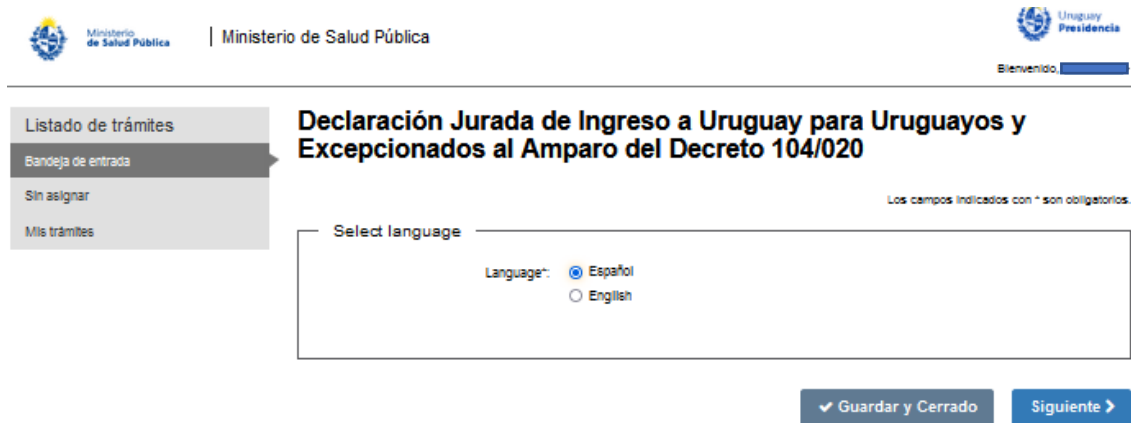
gub.uy



The screenshot shows the login interface for gub.uy. At the top, it says "Ingresá con tu Usuario gub.uy". Below this, there is a field for "Cédula" with the text "No tengo documento uruguayo" and a text input field containing "16180339". There are "Cancelar" and "Continuar" buttons. Below the login section, there are options for "Ingresar con Cédula digital" (requiring a scanner), "Otros proveedores de identidad" (including "Identidad Mobile - Abitab" and "TuID - Antel"), and a link for "No tengo usuario. Registrarme".

(*) en caso de que llegue a la pantalla "Administra tu usuario Gub Uy", ir a página 15.

4. Una vez que ha ingresado a usuario Gub.uy, seleccione el idioma:



The screenshot shows the language selection screen. At the top, there are logos for "Ministerio de Salud Pública" and "Ministerio de Salud Pública" (repeated), and "Uruguay Presidencia". Below the logos, there is a "Bienvenido" message. On the left, there is a sidebar with "Listado de trámites", "Bandeja de entrada", "Sin asignar", and "Mis trámites". The main content area is titled "Declaración Jurada de Ingreso a Uruguay para Uruguayos y Excepcionados al Amparo del Decreto 104/020". Below the title, there is a "Select language" section with radio buttons for "Español" (selected) and "English". A note says "Los campos indicados con * son obligatorios." At the bottom, there are "Guardar y Cerrado" and "Siguiente >" buttons.

La Declaración Jurada tiene tres pasos:

- a. Lenguaje
- b. Datos personales del solicitante
- c. Datos de la solicitud

5. Datos del solicitante:

Como va a ingresar sus datos deberá dar su consentimiento:

Listado de trámites

Bandeja de entrada

Sin asignar

Mis trámites

Declaración Jurada de Ingreso a Uruguay para Uruguayos y Excepcionados al Amparo del Decreto 104/020

1 Language 2 Datos del solicitante 3 Datos de la solicitud

Datos del solicitante

Los campos indicados con * son obligatorios.

Declaración Jurada

La presente es una declaración jurada al amparo de lo dispuesto en el Artículo 239 del Código Penal Uruguayo - Falsificación Ideológica por un particular - "El que con motivo del otorgamiento o formalización de documento público, ante funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión".

Términos de la declaración: Acepto los términos
 No acepto los términos

Cláusula de consentimiento informado

"De conformidad con la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acollón de Habeas Data (LPDP), los datos suministrados por usted quedarán incorporados en una base de datos, la cual será procesada exclusivamente para la siguiente finalidad: Declaración Jurada de Ingreso a Uruguay para Uruguayos y Excepcionados al Amparo del Decreto 104/020.

Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitadas al usuario.

El responsable de la base de datos es el Ministerio de Salud Pública de la República Oriental del Uruguay y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, es 18 de Julio 1892, Montevideo, según lo establecido en la LPDP".

Términos de la cláusula: Acepto los términos
 No acepto los términos

Consulado General del Uruguay
en Islas Canarias

Datos personales

Documento de Identidad:

Número de documento:

País emisor:

Apellidos:

Nombres:

Fecha de nacimiento:
La fecha seleccionada debe ser menor o igual a la fecha actual.

Sexo: Femenino
 Masculino

Datos de contacto

Teléfono:

Celular:

Correo electrónico:

Confirmación de correo electrónico:
Las notificaciones y la Autorización de Ingreso se enviarán a la casilla de correo electrónico ingresada.

Datos de domicilio

País:

Ciudad:

Localidad:

Calle:

Número:

Otros datos:
Apto, bloque, etc.

Consulado General del Uruguay
en Islas Canarias

6. Deberá adjuntar las fotos de su cédula de identidad, una de anverso (delante) y la otra de reverso (detrás). El tamaño máximo de cada archivo es de 25 MB.

Datos personales

Documento de identidad: Cédula de Identidad Uruguay

Número de documento:

País emisor: Deberá seleccionar Uruguay

Apellidos:

Nombres:

Fecha de nacimiento:
La fecha seleccionada debe ser menor o igual a la fecha actual.

Sexo: Femenino
 Masculino

Imagen del documento: Formatos aceptados: JPG, JPEG, PNG, PDF (Tamaño máximo 25MB).

Imagen del documento (dorso): Formatos aceptados: JPG, JPEG, PNG, PDF (Tamaño máximo 25MB).

Consulado General del Uruguay
en Islas Canarias

Datos de contacto

Teléfono:

Celular:

Correo electrónico:

Confirmación de correo electrónico:

Las notificaciones y la Autorización de Ingreso se enviarán a la casilla de correo electrónico ingresada.

Datos de domicilio

País:

Ciudad:

Localidad:

Calle:

Número:

Otros datos:

Apto, bloque, etc.

[← Volver](#)

El domicilio es el de su país de residencia.

Si Ud. no completa sus datos personales, al ingresar nuevamente, si bien le va a informar que tiene una Declaración iniciada, al seleccionarla, iniciará nuevamente desde el punto 1- Lenguaje.

7. Luego de ingresar sus datos personales, pasará al paso 3: correspondiente a los datos del traslado y de salud.

Listado de trámites

Bandeja de entrada

Sin asignar

Mis trámites

Declaración Jurada de Ingreso a Uruguay para Uruguayos y Excepcionados al Amparo del Decreto 104/020



Paso final

Para confirmar y enviar el formulario a la siguiente etapa haga click en Continuar trámite.

[Volver](#)

[Continuar trámite](#)

Excepcionados al Amparo del Decreto 104/020

1
Datos de la solicitud

2
Declaración de Salud del Viajero

Datos de la solicitud

Los campos indicados con * son obligatorios

Información del pasajero

- Tipo de viajero*:
- Pasajero
 - Tripulación de avión
 - Tripulación de buque
 - Transportista
 - Diplomático
 - Funcionario internacional

Información del viaje

Fecha de inicio de viaje*:
La fecha seleccionada debe ser menor o igual a la Fecha de Ingreso.

Fecha de ingreso a Uruguay*:
La fecha seleccionada debe ser mayor o igual a Fecha de Inicio de viaje.

- Tipo de transporte*:
- Aéreo
 - Marítimo
 - Terrestre

Punto de entrada*:

Aerolínea*:

Número de vuelo*:

Asiento:

Países por donde circuló en los últimos 14 días*:

Acciones	País
<input type="checkbox"/>	<input type="text" value="España"/>

Consulado General del Uruguay
en Islas Canarias

Si es uruguayo no necesita permiso consular para ingresar a Uruguay.

Permisos del pasajero

¿Cuenta con permiso de viaje consular?*: Sí No

Deberá indicar los síntomas observados los últimos 10 días.

Signos y síntomas observados en los últimos 10 días

Fiebre*:

Tos*:

Dificultad para respirar*:

Dolor de garganta*:

Pérdida del gusto*:

Pérdida del olfato*:

Resfrío*:

He estado en contacto con persona COVID+*:

Otros síntomas*:

Consulado General del Uruguay
en Islas Canarias

Información sanitaria

¿Cuál fue el resultado del test PCR?:

Fecha de realización del test PCR*:
La fecha seleccionada debe estar en el m...

TEST PCR*:
Formatos aceptados: JPG, JPEG, PNG, PDF (Tamaño máximo 25MB).

Traducción del TEST PCR*:
Formatos aceptados: JPG, JPEG, PNG, PDF (Tamaño máximo 25MB).
Adjunte la traducción del TEST PCR en caso que no esté en español, inglés o portugués.

¿Está vacunado contra el COVID-19?*: Sí No

Última vacuna que recibió*:

Cantidad total de dosis recibidas*:

Fecha de la última dosis*:
Subir el certificado de vacunación, en caso de estar vacunado.

Certificado*:
Formatos aceptados: JPG, JPEG, PNG, PDF (Tamaño máximo 25MB).

¿Ha cursado la enfermedad anteriormente?*: Sí No

Asistencia de salud en Uruguay

¿Tiene un prestador de salud?*: Sí No

Prestador de salud*:

¿Tiene seguro de viaje?*: Sí No

Si no completa algún campo, al seleccionar "Siguiente" le informará qué debe ingresar.

Declaración Jurada de Ingreso a Uruguay para Uruguayos y Excepcionados al Amparo del Decreto 104/020

1
Datos de la solicitud

2
Declaración de Salud del Viajero

Datos de la solicitud

Hay 8 errores en el formulario

1. El campo "¿Cuál fue el resultado del test PCR?" es obligatorio.
2. El campo "Fecha de realización del test PCR" es obligatorio.
3. El campo "TEST PCR" es obligatorio.
4. El campo "Última vacuna que recibió" es obligatorio.
5. El campo "Cantidad total de dosis recibidas" es obligatorio.
6. El campo "Fecha de la última dosis" es obligatorio.
7. El campo "Certificado" es obligatorio.
8. El campo "¿Ha cursado la enfermedad anteriormente?" es obligatorio.

Al final podrá "GUARDAR Y CERRAR", podrá recuperar su Declaración desde la Bandeja de Entrada de su Usuario Gub.uy

Listado de trámites

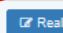
Bandeja de entrada

Sin asignar

Mis trámites

Trámites en bandeja de entrada

Búsqueda avanzada

Id	Nombre	Etapas	Modificación	Vencimiento	Acciones
5145358	Declaración Jurada de Ingreso a Uruguay para Uruguayos y Excepcionados al Amparo del Decreto 104/020	Formulario de Salud	10.nov.2021 12:03:34	N/A	

Listado de trámites

Bandeja de entrada

Sin asignar

Mis trámites

Declaración Jurada de Ingreso a Uruguay para Uruguayos y Excepcionados al Amparo del Decreto 104/020

Declaración de Salud del Viajero

Declaración de Salud del Viajero



Fin del trámite

Haga click en el enlace para descargar el Declaración de Sa

Podrá descargar su
Declaración desde aquí

[Declaración de Salud del Viajero \(.pdf 25.33KB\)](#)

[← Volver](#)

En caso de que en pasos previos llegue a la siguiente página, seleccione las opciones que están circuladas en rojo:

[gub.uy](#) Haga clic aquí, podrá acceder a realizar trámites como la Declaración Jurada.

Administra tu Usuario gub.uy

Contraseña

Última modificación: **05/07/2021, 10:12 hs**

Modificar contraseña

Datos de contacto

Correo electrónico:

Modificar

Verificación en dos pasos



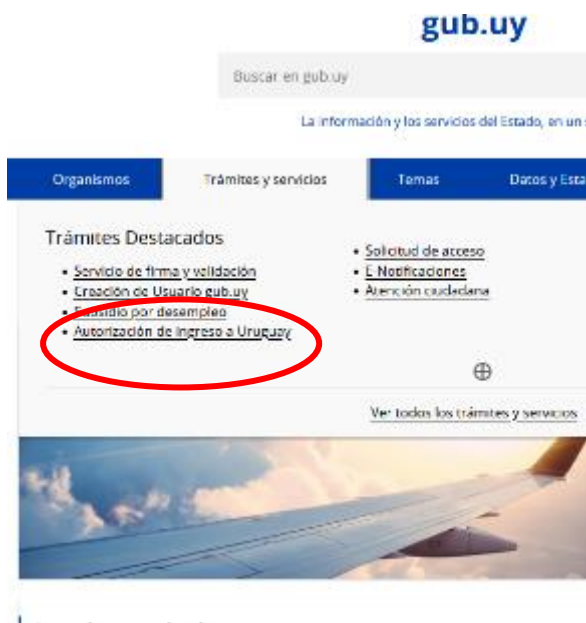
Ingreso a Uruguay

Información y requisitos sobre el ingreso al país para personas uruguayas y extranjeras.



Ingreso a Uruguay

Información y requisitos sobre el ingreso al país para personas uruguayas y extranjeras.



Ministerio del Interior - Dirección Nacional de Migración

Declaración jurada de ingreso a Uruguay para Uruguayos y excepcionados al amparo del Decreto 104/020

A partir de la declaración de Emergencia Sanitaria, que pudo haber afectado la atención, le sugerimos consultar las vías de contacto disponibles de cada Organismo en su sitio web.

Las **Entidades Públicas** no podrán exigir requisitos adicionales a los aquí detallados ([Ley 19.355 art. 76](#)).

Es el trámite necesario para ingresar al país durante la emergencia sanitaria, que debe realizar toda persona con documento uruguayo y también extranjeros no inmunizados que cumplan las excepciones previstas en el Decreto N° 104/20.

Requisitos

- Contar con [Usuario gub.uy](#) u otro medio de identificación electrónica o proveedor de identidad como ser:

[Iniciar trámite en línea](#)

Listado de trámites

Bandeja de entrada

Sin asignar

Mis trámites

Declaración Jurada de Ingreso a Uruguay para Uruguayos y Excepcionados al Amparo del Decreto 104/020



Existe 1 trámite sin finalizar

Puede iniciar uno nuevo o continuar uno de los iniciados anteriormente.

[▶ Iniciar Nuevo](#)

Identificador	Documento	Fecha Iniciado	Acciones
5145358	uy-cl-16663852	10.nov.2021 09:45:11	▶ Continuar 

En caso de ya haber iniciado la Declaración Jurada podrá continuar desde aquí, o podrá optar por Iniciar una nueva.